

Resistencia, 09 de marzo de 2019

**VISTO:**

EL CURSO DE FORMACIÓN MULTIDISCIPLINARIA DE MEDIADORES – AÑO 2019 de la Fundación Instituto de Mediación –F.I.ME.-; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Consejo Directivo considera adecuado subvencionar un porcentaje del arancel total del curso para el matriculado;

Que el Consejo Directivo ve conveniente brindar determinadas plazas a los matriculados para capacitarse en las diferentes áreas que hacen al ejercicio de la profesión, incluida el área de Mediación;

Que, en este caso para brindar dichas plazas, las mismas deberán ser distribuidas teniendo en cuenta determinados requisitos y procedimientos;

Que la propuesta fue analizada en seno de la Comisión de Actuación Judicial y Mediación, integrante de este Consejo Profesional;

**POR ELLO:**

Y en uso de las facultades que le otorgan el Artículo 31º inciso 16) de la Ley 347-C (antes Ley 2.349 –de facto)

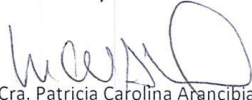
EL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS  
DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
**RESUELVE**

**Artículo 1º :** SUBVENCIONAR dos (2) plazas a matriculados de este Consejo Profesional con el cincuenta por ciento (50%) del arancel total del CURSO DE FORMACIÓN MULTIDISCIPLINARIA DE MEDIADORES – AÑO 2019 de la Fundación Instituto de Mediación –F.I.ME.-; en los términos que se establecen en el Anexo “A” que forma parte de la presente.

**Artículo 2º :** Refrenden la presente el Presidente y la Secretaria del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia del Chaco.

**Artículo 3º :** Regístrese, dese difusión entre los matriculados, publíquese en la página web [www.cpcechaco.org.ar](http://www.cpcechaco.org.ar) y cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº 001/2019.-

  
Cra. Patricia Carolina Arancibia  
Secretaria

  
Cr. Juan Manuel Urdapilleta  
Presidente

**Sede Central**  
Carlos Pellegrini 212  
Tel. 0362 4420345 / 4429803 / 4424417  
(H3500CDF) Resistencia - Chaco

**Delegación Sáenz Peña**  
Saavedra y Rivadavia  
Tel. 0364 4422371  
(H700ACN) P. R. Sáenz Peña

**Delegación Villa Angela**  
España 167  
Tel. 03735 421388  
(H3540CBN) Villa Angela

**Delegación Sudoeste**  
Lavalle y Rivadavia  
Tel. 03731 460785  
(H3724BVQ) Las Breñas

ANEXO "A"

Serán requisitos para su obtención:

- A- Ser Matriculado activo sin deuda y tener entre 25 a 40 años cumplidos, inclusive.
- B- Los profesionales deberán presentar en el mes de septiembre de 2019, un "certificado/constancia del grado de avance del curso y el "certificado final" en diciembre de 2019 o en su defecto en febrero 2020.
- C- Una vez finalizado el curso de formación, deberán realizar dos (2) talleres de capacitación integral con los temas desarrollados por el curso en cuestión en Sede Central y/o Delegaciones como así lo disponga el Consejo Directivo para tal efecto, debiendo ser cumplimentado en su totalidad en el año calendario 2020.

Procedimiento a seguir para la obtención de la subvención:

-Los profesionales deberán presentar una nota dirigida al Presidente del CPCE Chaco, solicitando dicha Subvención con una copia de CV sintético incluyendo foto. Todo será enviado por email a [info@cpcechaco.org.ar](mailto:info@cpcechaco.org.ar) antes del 29 de marzo de 2019, que se tomará como límite de cierre.

-Las plazas serán distribuidas de la siguiente manera: una para un matriculado comprendido en el domicilio de Sede Central y otra, en las sedes de las Delegaciones de la provincia del Chaco. Dichas plazas serán asignadas por el Consejo Directivo a propuesta de las Comisiones de Actuación Judicial y Mediación y Jóvenes que se reunirán para tal efecto.

-Por Administración, se notificará a los seleccionados a dicha subvención, quienes deberán comunicar la forma de cancelación de las cuotas mensuales.

-El profesional firmará un Acta Acuerdo asumiendo compromiso de lo solicitado como requisitos en los puntos B y C.

-En caso de incumplimiento del Acta Acuerdo, el matriculado deberá reintegrar la subvención otorgada y dicho antecedente se incorporará al Legajo del Profesional, no pudiendo acceder a ningún beneficio/subvención/ayuda, por el término de dos años.

**Sede Central**  
Carlos Pellegrini 212  
Tel. 0362 4420345 / 4429803 / 4424417  
(H3500CDF) Resistencia - Chaco

**Delegación Sáenz Peña**  
Saavedra y Rivadavia  
Tel. 0364 4422371  
(H700ACN) P. R. Sáenz Peña

**Delegación Villa Angela**  
España 167  
Tel. 03735 421388  
(H3540CBN) Villa Angela

**Delegación Sudoeste**  
Lavalle y Rivadavia  
Tel. 03731 460785  
(H3724BVQ) Las Breñas